

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, de 9 de mayo de 2012, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Regulación y Ampliación de la Estación Depuradora existente en el paraje “El Majuelo” del Sector 8 de las vigentes Normas Subsidiarias de este municipio, asimismo, se acordó la apertura del trámite de información pública durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Especial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente.

En Los Santos de la Humosa, a 10 de mayo de 2012.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(03/17.892/12)